

Expediente: 5694/22

Carátula: NARANJO JOSE ROQUE Y OTRA C/ SALCEDO ANA LORENA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - SALCEDO, ANA LORENA-DEMANDADO/A

23330508914 - MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

20259225591 - ARMAS SALINA, ANA ELIZABETH-ACTOR/A

20259225591 - NARANJO, JOSE ROQUE-ACTOR/A

20124494142 - MONTENEGRO, ENRIQUE HUGO-PERITO

90000000000 - SOLLAZI, ROBERTO LUIS-PERITO

90000000000 - ARCOS, ANDREA NATALIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5694/22



H102325405674

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: NARANJO JOSE ROQUE Y OTRA c/ SALCEDO ANA LORENA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5694/22

Proveyendo actuación: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: PEREZ SUPERVIELLE, MIGUEL JORGE - 10/03/2025 15:54

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, reábranse los plazos que fueren suspendidos mediante providencia del 09/08/2024. Vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** MBT

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.